

BECA GERTIE BESOSA SILVA 2026

Hasta \$1,500 entre crédito para exámenes y/o material de estudio para el ARE 5.0

PREÁMBULO

El Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas (CAAPPR) busca impulsar e invertir en el desarrollo de mujeres arquitectas en Puerto Rico. La Beca Gertie Besosa Silva está dirigida a arquitectas en entrenamiento con el propósito de asistirles económicamente en el proceso de aprobar los exámenes de reválida.

Desarrollada por la Comisión de Asuntos Técnicos Profesionales y la Comisión de Arquitectos en Entrenamiento del CAAPPR, la beca honra la memoria de la arquitecta Gertie Yolanda Besosa Silva. Los siguientes datos del trasfondo y la obra de la arquitecta fueron recopilados por la Fundación por la Arquitectura y publicados en marzo del 2021 en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora con la colaboración de Santiago Gala Aguilera, vice-presidente de DoCoMoMo Puerto Rico en aquel entonces, y el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico (AACUPR).

CONTEXTO HISTÓRICO

Besosa fue la primera mujer arquitecta licenciada reconocida en Puerto Rico y registrada en la Junta de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Puerto Rico. A los 14 años obtuvo su diploma de educación superior de la Academia del Sagrado Corazón en su natal Santurce. Denegada su solicitud para completar el grado de Bachillerato en Arquitectura en la Universidad de Cornell aduciendo “corta edad” y “trasfondo académico privado”, optó por un año preparatorio en la Universidad de Puerto Rico por recomendación de la propia institución. Finalmente, a los 22 años y tras un segundo intento, en 1945 se graduó un año antes de lo previsto en el currículo y se convirtió en la primera mujer latina y puertorriqueña titulada como arquitecta por la reconocida Universidad de Cornell.

En aquel entonces, solo una décima parte del estudiantado lo constituían mujeres. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, Besosa regresó a Puerto Rico donde continuó cultivando la práctica: completó la reválida obteniendo la puntuación más alta de su grupo, formó parte del entonces Colegio de Ingenieros de Puerto Rico y muy pronto se integró al equipo de diseño de la entonces Autoridad sobre Hogares encabezado por el arquitecto Henry Klumb (1905-1984) donde también fungió como directora de Planificación. Colaboró junto a Rafael Carmoega Morales (1894-1968) en el diseño del nuevo Casino de Puerto Rico (1945, demolido), obra paradigmática del Estilo Internacional en la isla. Aunque se estima que su corta práctica fue prolífera, solo existe evidencia gráfica de uno de sus proyectos privados, construido en El Condado (San Juan): un moderno edificio de apartamentos para Gabriel Guerra Mondragón (1950).

Además, se conoce que, en 1949, Besosa Silva, junto a Santiago Iglesias, Jr, Pedro del Manzano, Jr, Pedro A. de Castro Jr., Augusto F. Plard, Raul G. Reichard, y William H. Schimmelpfenning incorporó el Instituto de Arquitectos de Puerto Rico, con el fin de contribuir al adelanto de la arquitectura en Puerto Rico y propulsar una legislación razonable y justa en relación con la profesión de arquitectura. En 1950 se mudó a Río de Janeiro, Brasil donde formó una familia con su esposo Joaquim Servera, y sus hijos Joaquim, María Angelina y Mario.

ACTUALIDAD

El Informe Anual ([NCARB by the Numbers](#)) del National Council of Architectural Registration Boards (NCARB) para el año 2025 refleja un passing rate de 31%, lo que representa un 24% menos que el promedio nacional. A nivel nacional, en 2024, el 27% de la población de arquitectos se identificaba como mujer, la misma proporción que en 2023. En Puerto Rico, al 2024 y según la matrícula del CAAPPR, las mujeres representan el 51% de los arquitectos en entrenamiento y sólo el 28% de los arquitectos licenciados.

El camino hacia la licencia de arquitecta sigue siendo desigual para las mujeres. La escasez de representación proporcionalmente en la profesión y las barreras estructurales, sumadas a las responsabilidades laborales, personales y familiares, dificultan que muchas puedan obtener su licencia, llevándolas a elegir puestos de trabajo que no la requieren.

El CAAPPR busca comprometerse con el ofrecimiento anual de hasta \$1,500 para apoyar arquitectas en entrenamiento en el proceso de reválida. Esta cantidad podrá ser usada para completar los exámenes o registrarse en algún programa de estudio para el ARE 5.0 disponible y certificado por el NCARB.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- Ser mujer
- Ser miembro activo del CAAPPR
- Tener un récord activo en NCARB
- Ser elegible para registrarse a tomar los exámenes (ARE 5.0)

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario de Solicitud
- Resumé
- Copia de tarjeta de colegiación
- Evidencia de NCARB Record con elegibilidad para tomar los exámenes.
- Copia de transcripción de créditos de grado universitario en arquitectura.
- Escrito de 500 palabras que describa sus planes profesionales futuros en la arquitectura y circunstancias especiales que deban ser consideradas
- Dos cartas de recomendación
- Evidencia de deuda de préstamo estudiantil (opcional)

PROCESO DE SELECCIÓN

- Debe cumplir con presentar todas las evidencias en el tiempo establecido para ser seleccionado.
- El jurado estará compuesto por tres arquitectos, con dos arquitectos paisajistas como jurados alternos. Evaluará los documentos requeridos como parte de la solicitud y seleccionará al ganador de la beca mediante votación.
- El Premio puede ser declarado desierto de ser acordado por la Junta de Gobierno.
- Ningún miembro del Jurado podrá evaluar una nominación cuando exista conflicto de interés real o aparente. En tal caso, deberá inhibirse y el jurado alerno asumirá la evaluación correspondiente.

No podrán participar los miembros de la Junta de Gobierno del CAAPPR, el Comité Organizador de la Beca, ni los socios, cónyuges o familiares de los miembros del jurado, la Junta de Gobierno o el personal administrativo del CAAPPR. Tampoco podrán participar personas con posibles conflictos de interés respecto a cualquiera de los mencionados. Será responsabilidad del proponente garantizar el cumplimiento de esta disposición y asegurar que su participación en el concurso observe los más altos estándares de ética profesional. El CAAPPR se reserva el derecho de descalificar a cualquier concursante que, a su juicio, presente un conflicto de interés que comprometa la integridad de la Beca.

MIEMBROS: COMITÉ DE SELECCIÓN 2026

Será anunciado más adelante

CALENDARIO

Apertura de Convocatoria:	30 de enero de 2026
Fecha límite para entrega de solicitudes:	26 de febrero de 2026
Evaluación de solicitudes por el jurado:	27 febrero a 6 de marzo de 2026
Anuncio de la ganadora de la beca:	18 de marzo de 2026

Rev. 25 de enero de 2026